
DOCUMENTOS

PRENSA: EL ENSAYO PERUANO

Al comienzo de la Revolución Peruana el Gobierno Militar supo captar ciertas simpatías al adoptar una política nacionalista con el embargo petrolero de la IPC. La reforma agraria, la creación de Pesca-Perú, la nacionalización de Cerro de Pasco Co., así como la concentración económica de recursos financieros en manos del sector público mediante la caja única, el control de cambios y otros mecanismos económicos como la progresividad a la tributación directa o indirecta, fueron también encaminadas a mejorar las grandes mayorías nacionales. El Plan Inca sigue también esta misma trayectoria (1).

La política relativa a los Medios de Comunicación desde el inicio fue definida nítidamente con el objeto de superar la alienación humana producida por la separación de los trabajadores -productores- del producto de su trabajo. Se trataba de transformar las relaciones de poder efectivas dentro de los medios informativos peruanos, evitar

do tanto la manipulación del pueblo por parte de los grandes consorcios económicos como la manipulación totalitaria del Estado (2).

En el marco de esta estrategia se fueron elaborando diversos dispositivos legales como el "Estatuto de libertad de Prensa", "El reglamento y ley del periodista" (Decreto Ley 18075, 1969), así como las normas sobre la publicación y difusión de comunicadores oficiales.

Posteriormente en 1971 se promulgó la "Ley General de Telecomunicaciones" (Decreto Ley 19020) que afectaba a la radio y televisión.

Todas estas medidas, caracterizadas por la definición social de los medios (Constitución Política, art. 63), por su nacionalismo (Estatuto de Libertad de Prensa, art. 10, 11, 18...) y por sus tendencias participativas (ibid. art. 34) comenzaron a dar en el traste del dominio informativo de los grupos oligopólicos y de la dependencia externa de las agencias especialmente norteamericanas.

Los grupos de poder (Banchemo, Ulloa, Beltrán, Miró Quesada...) que monopolizaban los diarios de la capital limeña (3) y casi todos los mass-media a través de una red bien entretrejida de parentescos, asociaciones publicitarias y consorcios financieros como la desaparecida Sociedad Nacional de Industrias (el Fedecámaras peruano), reaccionaron inmediatamente contra esas disposiciones gubernamentales que rompían a nivel nacional con su hegemonía económico-publici-

tario-informativa.

Sin embargo ya para 1971 se habían delineado con bastante exactitud nuevos sistemas de posesión de las empresas periodísticas en Lima, si bien predominaba todavía el sector privado:

- 1) Sector privado: La Prensa, el Comercio, El Correo, etc.
- 2) Sector cooperativo: Expreso, Extra.
- 3) Sector mixto - Estado y trabajadores-: La Crónica.
- 4) Sector estatal: El Peruano.

La ley, denominada de "Comunidades Industriales, contemplaba un mecanismo de participación progresiva de los trabajadores hasta alcanzar el 50% del capital accionario de la empresa, momento en que comenzarían a funcionar las condiciones de una cooperativa industrial. Pero el 15% adicional de la renta anual que debía invertirse para adquirir acciones a nombre de la comunidad industrial (que representa a los trabajadores) era evadido a base de balances mañados y atomización de empresas.

A la hora de evaluar los resultados de este - primer proceso se consideraba que la ruptura con el sistema - anterior había sido positiva, pero que todavía los resultados eran deficientes. Entre las causas de las fallas se mencionaban:

- la situación contradictoria de la prensa -

dentro de una economía de transición, ya que dependía en gran parte de la publicidad de sectores hostiles.

- la falta de cuadros, sobre todo en periodismo.

- la excesiva concentración de poder dentro de la empresa (4).

En esta situación se promulga la Ley de Propiedad Social (Mayo, 1974) que prácticamente no tuvo eco en los medios venezolanos, a pesar de constituir la clave definitiva del proceso peruano. Sólo la AVP y los trabajadores se solidarizaron con ese paso decisivo.

La transferencia de poder:

El Gobierno Peruano nunca ocultó que dentro de un marco económico pluralista el sector de propiedad social sería el principal de la economía peruana y recibiría - el respaldo prioritario del Estado. Era, pues, de esperar, - que una vez promulgada dicha ley, los principales medios masivos, en particular los diarios de distribución nacional, - pasaran a manos de los sectores organizados.

Esta transferencia de poder se inició jurídicamente en la prensa con la promulgación del Decreto Ley N. 20680, Estatuto de prensa, y del Decreto Ley N. 20681 en Julio de 1974.

El primero de ellos tiene por objeto el que los órganos de prensa dejen de ser "voceros y defensores de

sectores minoritarios", aunque sin que se conviertan en "piezas integrantes de un monopolio estatal". En su artículo primero reconoce y garantiza el derecho de prensa a informar y opinar libremente, mientras en el segundo establece la libre expresión sin consulta previa, ni censura. Las transgresiones quedan sujetas a la sanción de los tribunales ordinarios. El artículo cuarto a su vez tipifica la estructura participativa en la gestión y en los excedentes.

El segundo decreto mencionado declara de necesidad nacional y de interés social la edición e impresión y difusión de los diarios de distribución nacional y en consecuencia expropiar, a favor de los sectores de la población organizada, las acciones emitidas por las empresas que editan e imprimen los diarios: "El Comercio", "La Prensa", "Correo", "Ojo", "Ultima Hora", y "Expreso", así como sus suplementos vespertinos y todas sus publicaciones adicionales, incluidas las empresas de distribución de las mismas. El artículo segundo especifica en favor de qué sectores organizados de la población se efectúan las expropiaciones mediante indemnización. Durante un año se establecen directorios provisionales.

El siguiente cuadro ilustra la transformación real de la prensa peruana en esta nueva etapa (5):

DIARIO	ANTIGUO PROPIETARIO	ACTUAL PROPIETARIO
"El Comercio" y "Afición"	Burguesía nacionalista (familia Miró Quesada)	Organizaciones campesinas
"La Prensa" y "Ultima Hora"	Burguesía agraria (grupo - Beltrán)	Comunidades laborales Organizaciones de servicios
"Expreso" y "Extra"	Burguesía financiera (grupo Ulloa)	Organizaciones educativas
"Correo" y "Ojo"	Burguesía pesquera (grupo - Banquero)	Profesionales Escritores, artistas e intelectuales
"La Crónica"	Banqueros (grupo Prado)	Empresa Pública del Sistema Nacional de Información.

Los diarios regionales o locales y revistas siguen perteneciendo o podían pertenecer a cualquier entidad o persona dentro del sector privado.

En resumen, se han invertido los términos - del poder informativo a favor de los sectores organizados, - de modo que constituyen el sector preponderante frente al poder estatal y el privado. Confundir, por tanto, la estatización con la propiedad social o la libertad de prensa con la libertad de empresa supone, además de una tergiversación mal intencionada, la convicción profunda de que es preferible la concentración oligopólica a la distribución del poder informativo en diversos sectores organizados.

La alternativa difícil:

Aun supuesta cierta habilidad del Gobierno Militar en este proceso de transformaciones, eran inevitables las reacciones desde un comienzo. Las deportaciones de hombres tan dispares ideológicamente como Rey de Castro -columnista del diario "La Prensa" antes de su expropiación-, los sociólogos Anibal Quijano y Julio Cotler -de la revista "Sociedad y Política"- y Zileri -director de la revista "Caretas"- acusaban una falta de confianza en la capacidad de respuesta de los propios medios gubernamentales, y, a nuestro juicio, eran medidas desproporcionadas. En todo caso tales represalias no son distintas de las que aplican los representantes de las democracias formales contra los que alientan la guerrilla o el golpismo.

En la última etapa, mientras se clausuraban revistas como "Oiga" y "Opinión Libre" por su desalijamiento hacia una oposición cerril de derecha, "Caretas" volvía a la circulación a pedido de los nuevos directorios, en una demostración crítica frente al control gubernamental. Por otra parte a pedido de "Expreso", el presidente ratificaba que la revista "Sociedad y Política" podía reaparecer y sus directores volver al país (6).

El 27 de julio de este año culminaba el proceso de elección de las nuevas directivas de los medios de comunicación. Aproximadamente ocho millones de personas, la casi totalidad de la población activa, votó para elegir las autoridades de cada periódico, pues concluía el plazo de los directorios provisionales.

Dos ejemplos pueden ilustrar este proceso. - "El Expreso" que es del sector educacional elige sus directivos con los votos secretos de todas las Asociaciones Estudiantiles que existen en Perú, de las Asociaciones de Padres, -- Asociaciones y gremios de maestros, de profesores de secundaria y universitarios. Cada grupo elige 5 miembros y entonces, en la directiva del periódico habrá 5 representantes del sector estudiantil, 5 por los padres y representantes, etc. Una vez elegidos, estos representantes se reúnen y designan al Director y al Gerente. Otro ejemplo, "La Prensa", que pertenece a las comunidades laborales, elige sus equipos dirigentes por votación de las comunidades pesqueras, mineras, de la industria de telecomunicaciones; es decir, 200.000 perso-

nas del sector obrero, escogen a quienes habrán de dirigir - su prensa.

Los periodistas, que entran en el sector profesional en cada diario, tienen tres representantes, uno por taller, uno por redacción y uno por administración.

El primero de agosto entraban en función todas las nuevas directivas elegidas por la colectividad. Todavía no se pueden predecir los resultados de este ensayo, - pero lo que sí es cierto es que su destino depende del proceso peruano entero, entre cuyas alternativas ha desaparecido el viejo capitalismo liberal.

NOTAS.-

- 1) Documentos oficiales: "Lineamientos de la política económica social del Gobierno Revolucionario", ONI, Lima, 2 - de octubre 1968; y "Plan Inca", en Cultura y Comunicación, n. 3, Bs. As., 1975.
Interpretaciones políticas: "El Nuevo Perú", Fichas de - Isal, Año 4, vol. 4,41, 1972; Anibal Quijano, "Nacionalismo, Neoliberalismo y militarismo en el Perú", Ed. Periferia, S.R.L., Bs. As., 1971; y "El Plan Inca", A. Zimmerman, Ed. Grijalbo, 1975.
- 2) Situación anterior a la Revolución de 1968: Espinoza, H.: "El poder económico en el Sector de los Medios de Comunicación de Masas, Centro de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, 1971; Gargurevich, J.: "Mito y verdad sobre los - diarios de Lima", Ed. Gráficas Labor, Lima, 1972; véase también: Cisneros Soledad y otros: "Factores socioeconómicos-culturales y su influencia sobre los medios de comunicación colectiva", Universidad Católica, sept. 1972,

(tesis de grado), Lima.

- 3) Téngase en cuenta que los 63 diarios que se editaban en el Perú alcanzaban un volumen de 1.200.000 ejemplares, - pero Lima, sede de 8 ediciones de periódicos absorbía más diarios por habitante que el resto del país: 2,7 diarios por capitalino, y 0,47 diarios por persona en el resto del país. A su vez tres millones de indígenas (quechuas, aymarás, etc.) se mantenían al margen del medio impreso.
- 4) Situación transitoria anterior al decreto de expropiación (1968-1974): "El poder de informar", por Hugo Neira, revista Participación, n.2, feb. 1973, pp. 50 ss.; véanse también de la revista Oiga, los números correspondientes al 9 de feb. y 9 de marzo, 1973.
- 5) Situación posterior al decreto de expropiación (1974-1975) "Nace la nueva prensa peruana", en "El Periodista", n.51, julio-agosto, Caracas, 1974; "La nueva prensa", por Rafael Roncagliolo en "Víspera", enero, Montevideo, 1975, - pp. 19-20; véanse también las declaraciones de Carnero - Checa en "El Nacional", Caracas, 27 de julio de 1975, D-19.
- 6) Al finalizar este informe nos han llegado las noticias - del cierre de "MARKA", revista de orientación izquierdista, y posteriormente de la amnistía total decretada por el nuevo presidente Morales Bermúdez (2 sept.) quedando aptas para reaparecer: "Sociedad y Política", "Peruvian Times", "Oiga", "Opinión Libre" y "Marka".

J. M. A.
